

2119-006-00141	NOEMI HUERTA ARAIZA (COMUNICACION SOCIAL)	3,576.04
2119-006-00145	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS TACTICOS Y COSTURAS INDUSTRIALES S.A. D	35,997.12
2119-006-00146	JUAN JOSE VERGARA HERRERA	5,490.80
2119-006-00150	FABIAN GAONA AGUILAR	1,733.00
2119-006-00153	MARAM ARQUICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	151.69
2119-006-00155	JORGE ALFONSO ESPINOSA GARCIA (COMUNICACION SOCIAL)	32,830.20
2119-006-00165	JOSE AGUILERA RUIZ (FIESTAS PATRIAS 2013)	21,187.15
2119-006-00167	GUILLERMO RAMOS CHAVEZ	716.88
2119-006-00188	JESUS MARIANO TORRES SANTOYO	7,364.58
2119-006-00191	SANDRA ARRIAGA FLORES	3,009.99
2119-006-00205	REYES ALBERTO GAMIÑO GALLEGOS	11,503.00
2119-006-00206	CORPORATIVO CONSTRUCTOR Y DE NEGOCIOS SA DE CV	92,800.00
2119-006-00211	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ DIAZ	410.00
2119-006-00216	MANUEL VILLANUEVA CASTRO	12,180.00
2119-006-00217	RAMIRO SALMERON GONZALEZ	1,744.17
2119-006-00218	TIBURCIO ABURTO ORTIZ PASIVO 2014 (REC. FISCALES)	50.00
2119-006-00219	MARIA ALICIA BARRIGA REYES (DIF MUNICIPAL)	4,752.73
2119-006-00224	MARIBEL AGUILAR RAMIREZ	2,000.00
2119-006-00225	TEOFINES VIVANCO CORTES	5,533.20
2119-006-00226	NINFA BIVANCO CORTES	23,271.16
2119-006-00227	GASOLINERA DE TACAMBARO S.A. DE C.V.	608.54
2119-007-00002-0001	HOMERO QUEZADA CASTRO	1,587.00
2119-007-00002-0003	MIGUEL CONTRERAS FLORES	19,712.00
2119-007-00004-0002	MARIA ROSALBA SEDANO BARRERA	7,689.00
2119-007-00005-0004	CARLOS MENERA BARRERA	9,842.00
2119-007-00006-0005	VICTOR JAVIER GARCIA ORTIZ (BARRENDERO)	44,862.00
2119-007-00006-0006	ROSARIO MAGDALENA CRUZ ALVA	7,689.00
2119-007-00006-0008	LAURA ORNELAS GAONA	15,838.00
2119-007-00006-0009	EUSEBIO GONZALEZ ORTEGA	4,319.00
2119-007-00011-0006	CHRISTIAN JONATHAN FLORES OROZCO	27,828.00
2119-007-00011-0007	NICOLAS ORNELAS SANCHEZ	37,280.00
2119-007-00012-0003	FRANCISCO MAGAÑA SAENZ	29,601.00
2119-007-00012-0010	JUAN MANUEL RODRIGUEZ GALLEGOS	42,606.21
2119-007-00013-0001	BENJAMIN TRINIDAD MONDRAGON	4,858.00
2119-008-00010-0001	LESLY ANAYANSI MENDOZA ZAMUDIO	1,369.00
2119-008-00011-0001	ALMA BETH MONROY AGUILAR	1,646.00
2119-010-00028	RASO MAGALLAN BRENDA LIZ	74.67
2119-011-00003	ACREDDORES GRATIFICACION FIN DE AÑO (SEGURIDAD PUBLICA)	9,372.00
2119-011-00006	PASIVO GRATIFICACION FIN DE AÑO PERSONAL DE CONTRATO	835.00
2119-011-00008	PASIVO GRATIF. FIN DE AÑO LISTA DE RAYA ASEO PUBLICO	5,332.00
2119-012-00002	DANIEL ESTEBAN SALINAS CORTES	7,923.00
2119-012-00004	GILBERTO SAUCEDO ARREDONDO (SEG,PUB.)	1,217.00
2119-012-00005	FERNANDO RAMIREZ GARCIA	2,641.00
2119-012-00006	URIEL DIAZ RODRIGUEZ	2,272.00
2119-012-00007	SURINAM DEGONACER DIAZ MALDONADO	2,609.00
2119-012-00008	TLALOC FRUTOS CONTRERAS	2,272.00
2119-012-00009	EDGAR ROJAS RIVAS	2,272.00
2119-012-00010	CHRISTIAN ISIDRO TINOCO PIMENTEL	2,272.00
2119-012-00011	LUIS ALBERTO GUTIERREZ RAMIREZ	2,272.00
2119-012-00013	JOSE GUILLERMO DURAN MELCHOR	2,641.00
2119-012-00016	TERESA ORTEGA HUERTA	4,371.00
2119-012-00017	JOSE GARCIA CAMPOS	5,126.00
2119-012-00018	JOSE IGNACIO BOTELLO DAGIO	2,809.00
2119-012-00019	JOAQUIN SANTOYO MENDOZA	2,641.00
2119-012-00020	JOSE GUADALUPE ROSILES CAMPOS	2,809.00
2119-012-00021	JOSE MARTINEZ CONDE	8,025.00
2119-012-00022	ZELTZIN AREVALO RODRIGUEZ	3,172.00
2119-012-00023	ALFREDO OLMEDO GARCIA	3,173.00

2119-012-00026	JUAN CARLOS CONTRERAS GARCIA	16,127.00
2119-012-00046	EVELIN LOPEZ BEDOLLA	9,716.00
2119-012-00047	JOSE RAFAEL HERRERA GARCIA	24,470.00
2119-012-00048	YULIANA AVALOS MORENO	4,467.00
2119-012-00060	WENCES FERNANDO TORRES AYALA	19,898.00
TOTAL		38,405,683.93

Anotaciones aclaratorias a los pasivos

En la cuenta 2013-057-001-004, correspondiente a Nestor de Jesús Marto Dominguez el proveedor debía entregar la factura el 31 de diciembre 2018 pero por problemas en su sistema de facturación la emitió en 2019

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

CRI	NOMBRE	TOTAL
10000	IMPUESTOS.	9,219,919.29
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	45.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	1,334,640.94
40000	DERECHOS	8,637,377.52
50000	PRODUCTOS.	153,619.92
60000	APROVECHAMIENTOS.	4,515,152.97
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.	0.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	195,214,716.35
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	0.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	0.00
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	153,624.96
T O T A L E S		219,229,096.95

Gastos y Otras Perdidas

5111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	142,787,719.30
5211	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,633,432.69
5311	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
5411	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
5511	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,078,471.18
5611	INVERSION PUBLICA.	61,701,685.72
TOTAL		223,201,308.89

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado al cierre del cuarto trimestre 018 refleja un importe de \$-424,589.37 (-cuatrocientos veinticuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 37/100 M.N.). Dicha cantidad se presenta de manera resumida, relacionando a continuación los montos que conforman el resultado obtenido

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	219,229,096.95
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	223,201,308.89
PATRIMONIO GENERADO EN EL EJERCICIO	-3,972,211.94

V) CONCILIACIONES ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS		219,075,471.99
2.- MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		153,624.96
INCREMENTO POR VARIACION	0.00	
DISMINUCION DEL EXCESO DE	0.00	
DISMINUCION DEL EXCESO DE	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIO	153,624.96	
OTROS INGRESOS CONTABLES	0.00	
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	0.00	
APROVECHAMIENTOS DE CAP	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FIN	0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUES	0.00	
4.- INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)		219,229,096.95

Conciliación entre egresos presupuestarios y contables:

1.- TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		230,094,466.73
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		71,673,314.74
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADI	375,018.11	
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCA	0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉ	2,650.00	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRA	0.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGU	0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPC	22,795.11	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
BIENES INMUEBLES	61,008,837.14	
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES P	692,848.58	
ACCIONES Y PARTICIPACIONE	0.00	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALOR	0.00	
INVERSIONES EN FIDEICOMIS	0.00	
PROVISIONES PARA CONTING	0.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISC	9,571,165.80	
OTROS EGRESOS PRESUPUEST	0.00	
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		64,780,156.90
ESTIMACIONES, DEPRECIACION	3,078,470.18	
PROVISIONES	0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIO	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA	0.00	
OTROS GASTOS	1.00	
OTROS GASTOS CONTABLES N	61,701,685.72	
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLE (4 = 1 - 2 + 3)		223,201,308.89


 ATENTAMENTE
C. NORA DOMINGA HERNÁNDEZ
 TESORERA MUNICIPAL


 TESORERÍA MUNICIPAL
 HEROICA CIUDAD TACÁMBARO, MICH.
 H. AYUNTAMIENTO
 2019-2021

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden presupuestales de Ingresos, se integran de la siguiente manera:

	NOMBRE	SALDO
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	194,887,535.57
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-180,089,861.77
813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	26,592,520.46
814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	219,075,471.99

Las cuentas de orden presupuestales de Egresos, se integran de la siguiente manera:

821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	194,887,535.57
822	PRESUPUESTOS DE EGRESOS POR EJERCER	-180,089,861.77
823	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	55,653,518.87
824	PRESUPUESTOS DE EGRESOS COMPROMETIDO	5,648,913.91
825	PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEVENGADO	41,298.73
826	PRESUPUESTOS DE EGRESOS EJERCIDO	9,730,074.05
827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	220,323,093.95

ATENTAMENTE



C. NORA HERNÁNDEZ PATIÑO
TESORERA MUNICIPAL

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DE AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Según algunos historiadores, Tacámbaro es un pueblo de origen prehispánico que fue conquistado por los Purhépechas entre 1401 y 1459 y perteneció al cacicazgo de Cuyuacán. En 1528 se otorgó en encomienda a Cristóbal de Oñate y posteriormente se constituyó en República de Indios. La evangelización en el lugar se inició con la llegada de los frailes agustinos: Juan de San Román y Diego de Chávez.

En el año de 1535 aproximadamente, se fundó el pueblo de Tacámbaro y en 1540 se estableció la capilla y el convento adjunto. En 1631, se estableció el partido de indios, nombrandose a Tacámbaro cabecera del mismo. En esa época tenía ocho barrios y muy poca población, debido a las epidemias y principalmente la de 1575 que casi acabó con los indígenas del lugar.

El 10 de Diciembre de 1831 por la ley territorial de ese año se constituyó en municipio. El título de ciudad, lo obtuvo el 21 de septiembre de 1859 por decreto del entonces gobernador, el general Epitacio Huerta, denominandosele Ciudad de Codallos. Los habitantes hicieron gestiones para que el nombre de la cabecera municipal fuera Tacámbaro de Codallos, mismo que hasta hoy conserva. Durante la revolución, a finales de 1919, se declaró a Tacámbaro capital del estado, siendo gobernador el general Gertrudis G. Sánchez. Posteriormente los poderes fueron trasladados a Nocupétaro.

En el año de 1985 se realizó la inscripción al registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y crédito Público.

DE ORGANIZACIÓN Y OBJETO

El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

a) Objeto social.-Administración Pública.

b) Principal actividad.- Prestar, en su circunspección territorial en los términos de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la presente Ley, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abastos; panteones, rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; policía preventiva municipal y tránsito, así como los demás que se determinen conforme a las disposiciones aplicables.

c) Ejercicio Fiscal.- 201 Dos mil Diecisiete..

d) Régimen Jurídico.- Persona Moral con fines no lucrativos.

e) Contribuciones Fiscales Obligado a pagar o retener.- Retenciones de Impuesto sobre la Renta por salarios, retenciones de Impuesto sobre la renta de arrendamiento y retenciones de impuesto sobre la renta por honorarios.

f) Estructura Organizacional Básica.- El municipio se divide en cabecera municipal, tenencias y entalguadas del orden y comprende: poblados, colonias, ejidos, comunidades, congregaciones, rancherías, caseríos, fincas rurales y demás centros de población que se encuentran asentados dentro de los límites del mismo determinados por la Ley.

DE RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros emitidos por la Presidencia Municipal de Tacámbaro Michoacán al 31 de Diciembre de 2018, se presentan debidamente rubricados en cada página de los mismos e incluyen la Leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor", de acuerdo a lo dispuesto por las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, aprobados por el Conac y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009.



DE LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Municipio de Tacámbaro Michoacán han sido preparados utilizando los documentos y la normatividad emitida por el CONAC aplicables.

ATENTAMENTE



C. NORA DOMÍNGA HERNÁNDEZ PATIÑO
TESORERO MUNICIPAL